

COMUNICO:

Que de conformidad a las disposiciones del Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente, cúmpleme informarles que examiné los Balances Trimestrales de Comprobación, Libros, Papeles de la Compañía, en el Estado de Caja y Cartera, el Balance General al 31 de diciembre de 2012 y el Estado de Pérdidas y Ganancias terminado a la propia fecha, de la compañía JUPABRAV S.A. domiciliada en la ciudad de Guayaquil vía a la Costa km. 7 s/n detrás de la Universidad del Pacífico.

Mi examen se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables y sus evidencias y otros procedimientos de auditoría que considere aplicables a la circunstancia.

En mi opinión, los estados financieros de JUPABRAV S.A. correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2012, presentan razonablemente la situación financiera de la empresa de conformidad con los principios de Contabilidad generalmente aceptados, vigentes en el Ecuador, debidamente reconciliados con las disposiciones legales pertinentes de la Ley de Compañías del Impuesto a la Renta y sus reglamentos.



Sr. Luis Salame R.

Comisario